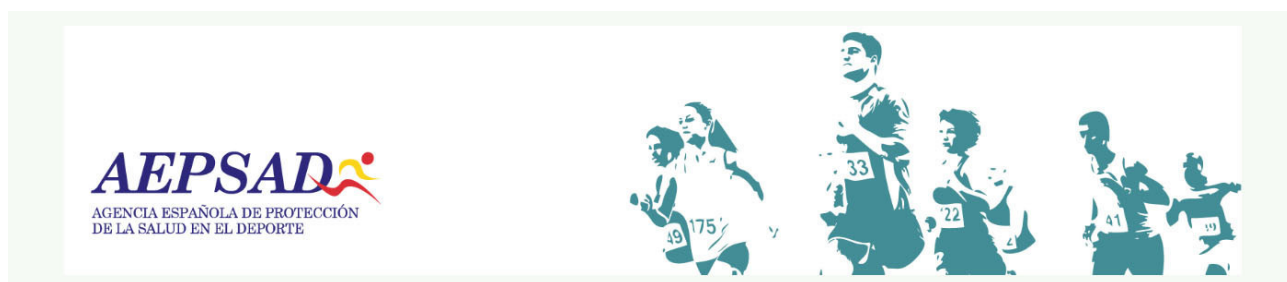


Publicada la nueva Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte



El pasado 29 de diciembre de 2021, el **Boletín Oficial del Estado** publicó la **Ley Orgánica 11/2021**, de 28 de diciembre, **de lucha contra el dopaje en el deporte**, que fue aprobada en el Pleno del Senado el 22 de diciembre.

Como gran novedad, se introduce la **constitución de un tribunal de expertos**, que será el encargado de formular las sanciones en lugar de la Agencia. Se llamará **Comité Sancionador Antidopaje** y será un organismo independiente. La Agencia (AEPSAD), además, cambiará de denominación para llamarse **Comisión Española de Lucha contra el Dopaje** (CELAD).

En relación con el **régimen sancionador en materia de dopaje**, la ley establece una nueva categorización **para deportistas con licencia en tres niveles: internacional, nacional y aficionado**, y de las sanciones que pueden imponérseles. Se crea así un régimen sancionador más justo y adaptado a la realidad de la práctica deportiva. También se contempla la posibilidad de menores sanciones en caso de positivos por ingesta de alimentos o complementos contaminados con sustancias dopantes.

El **texto íntegro** de esta Ley puede consultarse [AQUÍ](#).

Link to Original article: <https://www.fagde.org/revista-fagde-31/publicada-la-nueva-ley-organica-de-lucha-contra-el-dopaje-en-el-deporte?elem=285788>